

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 21 de febrero de 2024 en procedimiento de Protección Internacional.

ID: N2400118703

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por las personas interesadas a tal efecto, por el presente anuncio se procede a informar sobre el acuerdo de inicio del procedimiento de cese de la protección internacional concedida:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	TRÁMITE
132803210030	Y-2880361Q	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CESE
170407240020	Y-5650076W	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CESE

El contenido íntegro del citado acuerdo se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que, al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente de cese, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, se le concede un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio para que pueda formular alegaciones de oposición a dicho cese. En caso de no presentar alegaciones en ese plazo, se entenderá que comparte los motivos de cese señalados en el acuerdo de inicio de dicho procedimiento.

Madrid, 21 de febrero de 2024.- el Subdirector General de Protección Internacional, Juan José Álvarez Galán.

cve: BOE-N-2024-5a33bd4b5b3845e9d6d42546acdf7e2ba52f8ea4
Verificable en <https://www.boe.es>